



# Municipalidad Distrital de Yupán

Corongo – Ancash

Ley de Creación N° 4662 del 09 de mayo de 1923

**R.U.C. N° 20323071838**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Yupán, 18 de enero del 2022.

**OFICIO N° 002-2022-MDY/A.**

**SEÑOR(A)** : RUBÉN JOSÉ RAMÍREZ MATEO  
**Ministro del Ambiente**

**ASUNTO** : Remito información sobre registro de denuncias ambientales en el distrito de Yupán,  
Provincia de Corongo, correspondientes al año 2021.

**REFERENCIA** : INFORME N° 001 – 2022 – MDY / OIUR / ULEFA



Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Yupán y a la vez hacer de su conocimiento:

Que, de conformidad con lo que se establece en el Numeral 43.1 del artículo N°43 de la Ley N° 28611 — " Ley General del Ambiente" modificado por el artículo 1 del decreto legislativo 1055, donde señala que (...) Las entidades deberán remitir anualmente un listado con las denuncias recibidas y acciones ejecutadas en el marco de lo previsto en la norma pertinente, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través de la SINIA; por lo que cumplimos con informar a su digno despacho las denuncias ambientales registradas en el año 2021.

En tal sentido, agradeciéndole por anticipado la atención de la presente, sin otro en particular me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUPÁN  
MANUEL L. TURRIATE ALMENDRAS  
DNI N° 32226608  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Yupán

Corongo – Ancash

Ley de Creación N° 4662 del 09 de mayo de 1923

R.U.C. N° 20323071838



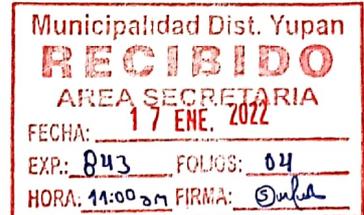
## INFORME N° 001 – 2022 – MDY / OIUR / ULEFA

**A** : Sr. Manuel Ignacio Turriate Almendras.  
Alcalde de la MDY

**DE** : Ing. Salomon IPARRAGUIRRE RAMIREZ  
Responsable de la Unidad Local de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

**ASUNTO** : Remito información sobre las denuncias ambientales correspondientes al año 2021

**FECHA** : Yupán, 17 de enero del 2022.



De mi mayor consideración.

Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente y a la vez remitirme a su despacho, para hacer de su conocimiento que conforme con lo establecido en el Numeral 43.1 del artículo N°43 de la Ley N° 28611 - • Ley General del Ambiente • modificado por el artículo 1 del decreto legislativo 1055, donde señala que ( ... ) Las entidades deberán remitir anualmente un listado con las denuncias recibidas y acciones ejecutadas en el marco de lo previsto en la norma pertinente, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través de la SINIA..

Ante este contexto se remite información sobre denuncias ambientales correspondiente al año 2021, lapso de tiempo en el que no se llegó a atender ninguna denuncia ambiental, dicha información solicito se remita a la mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente (MINAM) mediante el link (<https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>).

Adjunto al presente:

- Copia del libro de denuncias ambientales 2021.

Es todo cuanto puedo informar para mi atención inmediata y pueda cumplir con esta petición que se requiere.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUPAN

  
Ing. Salomon Iparraguirre Ramirez  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EVALUACION  
Y FISCALIZACION AMBIENTAL





*Municipalidad Distrital de Yupán*

*Corongo – Ancash*

*Ley de Creación N° 4662 del 09 de Mayo de 1923*

**R.U.C. N° 20323071838**



# CUADERNO DE REGISTRO DE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YUPAN 2019 - 2022



*Municipalidad Distrital de Yupán*

*Corongo – Ancash*

Ley de Creación N° 4662 del 09 de Mayo de 1923

R.U.C. N° 20323071838



**CUADERNO DE REGISTRO  
DE ATENCION DE  
DENUNCIAS AMBIENTALES  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE YUPAN  
2019 – 2022**

**FECHA DE APERTURA:  
17 DE OCTUBRE DEL 2019**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YUPAN

*Cynthia M. Tinoco Moreno*

C.P.C. Cynthia M. Tinoco Moreno  
GERENTE GENERAL

Four empty rectangular boxes at the top of the page, likely for a title or page number.

A large grid of graph paper with 20 columns and 30 rows, used for calculations or drawing.